

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14469 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el Sección I declaración concurso 0000411/2010-G referente a los concursados don Amado Marín Ases y doña Petra Hueso Marco, con DNI n.º 17.415.337J y 17.807.840K, respectivamente, domiciliados ambos en Zaragoza C/ Fernando el Católico, n.º 55, entresuelo derecha de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de abril de 2011.- La secretaria judicial.

ID: A110031789-1